

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS
TORRES CELEBRADA EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2.020.-**

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

NO ASISTE:

D^a. Sonia Jornet Ruíz

D^a. Ana López Rodríguez

CONCEJALES:

D. Antonio García Serrano

D. José Domingo Portal Martínez

D. Carlos Moreno Ruíz

D. Julián Moreno López

D^a. Virginia López Gallego

D. Antonio Jesús Jurado Moreno

D. Carlos Rodríguez Blanco

D^a. Antonia Franco Olmo.

SECRETARIA-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres (Córdoba), siendo las trece treinta horas del día 12 de Agosto de dos mil veinte se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistidos por el Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, antes de pasar e tratar los asuntos incluidos en el orden del día, se felicita a D^a Ana López Rodríguez, concejala de este Ayuntamiento por su reciente maternidad, en su nombre y de todos los miembros de la Corporación.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Sometida a consideración del pleno el acta de la sesión plenaria de fecha 23 de junio de 2.020, no habiéndose presentado ninguna alegación, resulta aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.- ADOPCIÓN DE ACUERDO PARA RECUPERAR LA COMPETENCIA SANCIONADORA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE TRÁFICO.

Visto por la Comisión Informativa, el escrito remitido desde la Jefatura Provincial de Tráfico, relativo a la recuperación de la competencia sancionadora del Ayuntamiento de Dos Torres, actualmente asumida por esa Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84.4 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Siendo el dictamen de la Comisión favorable, es sometido a consideración del Pleno, aprobándose por los 9 concejales asistentes, los siguientes acuerdos:

1º.- El Pleno de esta corporación, por unanimidad de los concejales asistentes, acuerda la recuperación de la competencia sancionadora del Ayuntamiento de Dos Torres en materia de tráfico, actualmente asumida por la Jefatura Provincial de Tráfico.

2º.- Publicar en el Boletín Oficial de Provincia de Córdoba dicho acuerdo.

3.- APROBACIÓN DE PROYECTOS DE ACTUACIÓN.

-PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LEGALIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN GANADERA DE VACUNO DE LECHERO Y VIVIENDA DE GUARDERÍA, EN EL PARAJE “LOS CHOZONES” PROMOVIDO POR D. FEDERICO RUIZ FERNÁNDEZ, POLÍGONO 18 PARCELAS 54 Y 56, EN EL MUNICIPIO DE DOS TORRES.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa relativo a la resolución sobre el expediente instruido a instancia de D. Federico Ruiz Fernández, sobre proyecto de actuación para **LEGALIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN GANADERA DE VACUNO DE LECHERO Y VIVIENDA DE GUARDERÍA, EN EL PARAJE “LOS CHOZONES”** a realizar en las parcelas 54 y

56 del polígono 18, sometido a consideración del Pleno, éste por unanimidad de los señores concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el Proyecto de Actuación solicitado para **LEGALIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN GANADERA DE VACUNO DE LECHERO Y VIVIENDA DE GUARDERÍA, EN EL PARAJE “LOS CHOZONES”**.

2º.- Someter a información pública el acuerdo de aprobación de dicho proyecto.

3º.- Dar traslado al solicitante del presente acuerdo para su conocimiento y a los oportunos efectos, significándoles que en cumplimiento del artículo 42.5D), asume las siguientes obligaciones:

- Las correspondientes a los deberes derivados del régimen de la clase de suelo no urbanizable.
- Solicitar licencia urbanística en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del correspondiente Proyecto de actuación.

4º.- Acordar la exención del pago de la prestación compensatoria por actuación en suelo no urbano.

-PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LEGALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES EXISTENTES, PARA BASE DE CAMIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTACIÓN GANADERA Y AGRÍCOLA, PROMOVIDO POR D. ANCITRANS 2015, S.L., POLÍGONO 14 PARCELA 9, EN EL MUNICIPIO DE DOS TORRES.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa relativo a la resolución sobre el expediente instruido a instancia de D. Ancitrans 2015, S.L, sobre proyecto de actuación para **LEGALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES EXISTENTES, PARA BASE DE CAMIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTACIÓN GANADERA Y AGRÍCOLA** a realizar en la parcela 9 del polígono 14, sometido a consideración del Pleno, éste por unanimidad de los señores concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el Proyecto de Actuación solicitado para **LEGALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES EXISTENTES, PARA BASE DE CAMIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTACIÓN GANADERA Y AGRÍCOLA.**

2º.- Someter a información pública el acuerdo de aprobación de dicho proyecto.

3º.- Dar traslado al solicitante del presente acuerdo para su conocimiento y a los oportunos efectos, significándoles que en cumplimiento del artículo 42.5D), asume las siguientes obligaciones:

- Las correspondientes a los deberes derivados del régimen de la clase de suelo no urbanizable.
- Solicitar licencia urbanística en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del correspondiente Proyecto de actuación.

4º.- Acordar la exención del pago de la prestación compensatoria por actuación en suelo no urbano.

4.- APROBACIÓN INICIAL PROYECTO SEGREGACIÓN-ESTUDIO DE DETALLE CALLE SAN ISIDRO Y CRUZ CONTADOR DE DOS TORRES.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa General en relación a la **APROBACIÓN INICIAL PROYECTO SEGREGACIÓN-ESTUDIO DE DETALLE CALLE SAN ISIDRO Y CRUZ CONTADOR DE DOS TORRES**, promovido por D^a. Antonia Rodríguez Medrán, es sometida a consideración del Pleno para su aprobación, los cuáles por unanimidad de los 9 concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar inicialmente el **PROYECTO SEGREGACIÓN-ESTUDIO DE DETALLE CALLE SAN ISIDRO Y CRUZ CONTADOR DE DOS TORRES.**

2º.- Remitir el presente acuerdo a la Delegación Territorial de Córdoba de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, para que emitan el informe correspondiente.

5.- APROBACIÓN INICIAL DEL RESUMEN EJECUTIVO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE DOS TORRES-INNOVACIÓN POR MODIFICACIÓN.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa General en relación a la **APROBACIÓN INICIAL DEL RESUMEN EJECUTIVO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE DOS TORRES-INNOVACIÓN POR MODIFICACIÓN DE JULIO 2.020** redactado por el equipo GIMENEZ SOLDEVILLA ASOCIADOS., el cual resulta con los votos a favor del P.P y la reserva del P.S.O.E. Sometido a consideración del Pleno para su aprobación, se adoptan los siguientes acuerdos con el voto favorable de 6 concejales (PP) y 3 abstenciones (PSOE):

1º.- **APROBACIÓN INICIAL DEL RESUMEN EJECUTIVO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE DOS TORRES-INNOVACIÓN POR MODIFICACIÓN DE JULIO 2.020** redactado por el equipo GIMENEZ SOLDEVILLA ASOCIADOS, con los 6 votos a favor del P.P. y la reserva del voto del P.S.O.E.

2º.- Publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba.

6.- ADOPCIÓN DE ACUERDOS PARA LA APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICA PARA LA ENAJENACIÓN DE UNA NAVE INDUSTRIAL SITA EN C/INNOVACIÓN DE DOS TORRES.

Visto por la Comisión Informativa General, el Pliego de Prescripciones Técnicas para la enajenación de una nave industrial sita en C/Innovación de Dos Torres y el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que ha de regir la enajenación, por procedimiento abierto, de dicha nave, resulta con el voto a favor del P.P y la reserva del voto del P.S.O.E. Sometido a consideración del Pleno, es aprobado con los 6 votos a favor del P.P. y la abstención del P.S.O.E.

7.- ADOPCIÓN DE ACUERDOS PARA LA MODIFICACIÓN DE LA INMATRICULACIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BIEN PATRIMONIAL Y DE LOS PLIEGOS PERTINENTES DE ENAJENACIÓN PARA AGREGACIÓN A COLINDANTES DE LA PARCELA SOBRANTE EN CALLE SANTIAGO, 16.

Visto por la Comisión Informativa, la memoria de Alcaldía para la enajenación de la parcela sita en C/Santiago nº 16, de 41,11 m2 susceptibles de aprovechamiento, resultante de segregarse de la parcela inicial de 155 m2, inscritas a favor del Ayuntamiento, y que se realiza conforme al Estudio de Detalle para la alineación de la Ronda Milano, observándose, al tiempo, la necesidad de regularizar en el Registro de la Propiedad la situación del bien patrimonial inscrito y el expediente instruido para la enajenación de dicho bien Patrimonial, tras el dictamen favorable sobre estos asuntos, se somete a consideración del Pleno de la Corporación la aprobación de dichas acciones, acordándose por unanimidad de los 9 concejales asistentes se inicien los procedimientos pertinentes, facultando al Sr. Alcalde para su ejecución.

8.- APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE EMERGENCIAS POR INCENDIOS FORESTALES DE DOS TORRES (CÓRDOBA).

Visto por la Comisión Informativa el Plan Local de Emergencias por Incendios Forestales del municipio de Dos Torres, así como el informe favorable sobre el mismo remitido desde la Delegación Territorial de Córdoba de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, el cual resulta con el voto favorable de los partidos asistentes a la comisión. Sometido a consideración del pleno, se aprueban por unanimidad de los 9 concejales asistentes, los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el PLAN LOCAL DE EMERGENCIAS POR INCENDIOS FORESTALES DE DOS TORRES.

2º.- Remitir dicho acuerdo al organismo competente.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas y diez minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.